ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE FREMAP

Tras los trámites previstos en los pliegos, así como en la normativa de contratación pública y una vez presentada la propuesta por la mesa de contratación, referida a la **Título del expediente** con número **LICT/99/129/2018/5043** y estando toda la información y documentación del citado expediente en COFRE, el órgano de contratación de FREMAP:

ACUERDA:

Que la oferta con mejor relación calidad-precio, respecto de cada uno de los lotes (en su caso) en el expediente de licitación de FREMAP mencionado, es la presentada por el licitador que se indica a continuación, por el siguiente importe:

Lote	Licitador	Importe de Adjudicación para la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	Puntuación total
1	Empresa Marcos	150.000,00 €	75,00 puntos
2	Empresa Marcos	30.000,00 €	75,00 puntos

Que se requiera al licitador o los licitadores indicado/s en el apartado anterior, para que aporte/n la información o documentación necesaria en orden a poder realizarse a su favor la adjudicación de este expediente, para cada uno de sus lotes (en su caso).

En el supuesto de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento dado en el plazo señalado, se entenderá que el licitador que incurra en dicha situación ha retirado su oferta, con los efectos previstos en la normativa de contratación pública que de ello se deriven y recabándose la misma información o documentación del licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Majadahonda, a **23 de abril de 2018**.

Fdo.: Jesús María Esarte Sola.

Cargo: Director Gerente.

Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por FREMAP. El documento consta de un total de 1 folios. Folio 1 de 1.
Código Seguro de Verificación: NTF084415509574f841b36d4044b04ec01e. Puede verificar su autenticidad en https://licitacionpre.fremap.es/csv/.